

De generos y sexos

著者	Sanz Montserrat
journal or publication title	Journal of foreign studies
volume	62
number	4
page range	43-52
year	2011-11-30
URL	http://id.nii.ac.jp/1085/00000457/



DE GÉNEROS Y SEXOS

Montserrat Sanz

A mi querido Profesor Eichi Kimura, por todo el apoyo que me ha brindado en los quince años en los que he tenido el honor y la suerte de ser su colega. De él he aprendido lo mejor de la esencia del carácter japonés y a entender la enseñanza como algo que va más allá del objeto de estudio y afecta profundamente la vida de las personas. Este artículo está escrito para las personas que usan el lenguaje como objeto de arte y se ven obligadas a tratar diariamente con cuestiones estructurales que parecen inmiscuirse en el significado. En particular, para los hablantes de una lengua sensata como el japonés, que distingue sexos pero no tiene género gramatical. En su fructífera carrera como traductor, el Prof. Kimura ha debido verse en más de una ocasión desafiado por asuntos de género en español. Estoy segura de que si hay alguien que sabe apreciar la combinación de un argumento técnico con el humor en la que se basa el estilo de este artículo, ése es el Prof. Kimura.

El último grito en *corrección política* obliga a oradores y profesores a dirigirse a su audiencia aludiendo en todo momento al sexo de sus integrantes. Así, *queridos alumnos y alumnas* es una introducción aceptable, muestra de una mente abierta y liberal en la persona del profesor, mientras que el tradicional *queridos alumnos* ha dejado de serlo. Es necesario poner meticuloso esmero en no utilizar únicamente el género masculino para englobar a la generalidad, ya que tal extendida práctica “ofende” a cientos de miembros del sexo femenino que sienten que su identidad está siendo empequeñecida o ignorada. El problema se presenta como una confabulación de los estamentos de poder, en su mayoría masculinos, que imponen asuntos de uso gramatical como parte de su manipulación de la sociedad. Por el tinte de las discusiones sobre el

machismo del lenguaje, diríase que tales estamentos han dictado tradicionalmente el uso obligatorio del masculino para englobar a los dos géneros en la incómoda situación en que se hallen ambos presentes. Por tanto, la tarea de un progresista que se precie consistirá en tratar de desterrar estos usos infligidos desde las odiadas jerarquías.

La demagogia asociada al tema en las últimas décadas se fundamenta en argumentos simplificados y acientíficos que ignoran los mecanismos de funcionamiento del lenguaje. Sin ir más lejos, ignoran la diferencia fundamental entre la estructura de la gramática y el uso del lenguaje en sociedad. Son éstas dos cosas de tan diversa naturaleza que lingüistas de variados tonos se reparten la tarea de estudiarlas por separado. Es tarea de la Sociolingüística estudiar el uso del lenguaje. Entre sus labores se encuentra el dilucidar cómo una comunidad refleja la existencia de patrones de comportamiento machistas, si los hay, en la forma en que los hablantes interaccionan con el lenguaje y seleccionan determinados términos por encima de otros. El estudio de la estructura gramatical *per se* lo llevan a cabo normalmente lingüistas teóricos, para quienes el uso del lenguaje en sociedad es irrelevante. Corresponde a estos últimos el estudio del género en lenguas como el español.

Se impone pues una intervención en la discusión con argumentos puramente lingüísticos. Sirva este artículo como modesto pero bienintencionado arbitraje en la constante pugna entre simpatizantes con los movimientos feministas interesados en que el lenguaje refleje la igualdad de los sexos, y machistas que se mofan de tales esfuerzos. El objetivo fundamental de este artículo es demostrar que el género gramatical de las palabras en español es independiente de factores sociológicos de uso del lenguaje, y por tanto irrelevante en discusiones sobre el machismo del lenguaje. Apuntaré por el contrario a otros factores que por su naturaleza semántica constituyen un uso machista del lenguaje, como la utilización de ciertos adjetivos que se aplican solamente a referentes femeninos y que hacen alusión a los hábitos de limpieza o sexuales de la persona. Esto permite redefinir el debate sobre el machismo del lenguaje en términos de uso de palabras y no de fenómenos gramaticales

como el género.

Conviene comenzar la discusión desmantelando algunas de las falacias que han enturbiado la polémica sobre las cuestiones referentes al género gramatical. El género de las palabras, queridos lectores y lectoras, es un rasgo gramatical, y no semántico. La idea de que las personas y los animales tienen género constituye la primera falacia contaminante de la discusión. Las personas y los animales, en el sentido estricto, no tienen *género*. Lo que tienen estos entes es sexo. Las *palabras* que los designan sí poseen género, porque el género es cosa de palabras, y no de personas o animales. Eso explica que cuando uno rellena un impreso no le pregunten si es *masculino* o *femenino*, sino *varón* o *hembra*.

La segunda falacia es aún más popular que la primera. Es común pensar que la diferencia entre el género de *mesa* y el de *hermana* es que, en el primer caso, se trata de un género puramente gramatical, y en el segundo, por el contrario, de un género semántico que alude al sexo biológico del humano designado con el término. Esto constituye una nueva simplificación de un fenómeno lingüístico que no se apoya en ninguna razón estrictamente científica. La palabra *víctima* sería inexplicable ante tal clasificación del tipo de género. Normalmente, las víctimas son personas o animales (entes animados con sexo), por lo que debería ser posible concordar el género de esta palabra con el sexo de la víctima en cuestión. Así pues, la oración **Galileo fue víctima de la ignorancia de sus contemporáneos* debería ser gramatical. Es más, deberíamos concluir que, como no hay *ranos* en nuestra lengua, las *ranas* se reproducen por medios hermafroditas, o no se reproducen, porque son todas hembras. Otras especies no son más afortunadas: los *gorilas* no tendrían posibilidad de encontrar pareja del sexo femenino.

En definitiva, las dos falacias discutidas en los párrafos anteriores son producto de una mayor: la muy arcaica y extendida idea de que la *estructura* del lenguaje refleja fielmente la *realidad* del mundo que nos rodea. Si hay algún descubrimiento sólido por el que los lingüistas debían recibir crédito, éste es el de que los mecanismos de la gramática son internos a la gramática y por ende ésta y el mundo real a veces tienen

muy poco que ver. Pero entonces, si no está ahí para reflejar el mundo, ¿qué es y para qué sirve exactamente el género en lenguas como el español?

Una pequeña digresión histórica resultará útil como introducción a los mecanismos lingüísticos del género en español. Remontémonos al Latín. En dicha lengua las palabras eran femeninas, masculinas o neutras. De este último tipo podemos citar términos como *talentum*, *experimentum* o *pretium*. La evolución a algunas lenguas romances trajo consigo una simplificación. Se pasó a utilizar sólo dos géneros, uno de los cuales absorbía a dos de los latinos. Y así el masculino pasó a englobar al masculino y al neutro, y en español las palabras arriba mencionadas se convirtieron en *talento*, *experimento* y *precio*. De manera que estos tres términos, que en español parecen masculinos a simple vista, son en realidad neutros. O, dicho de otro modo, todas las palabras neutras que hemos heredado del latín son, a simple vista, masculinas en español.

Una vez aclarado lo que NO es el género e introducida la ambigüedad del masculino en español, me dispongo a proponer un análisis del género en esta lengua. Dos nociones básicas son necesarias para la línea de argumentación que utilizaré en lo que resta de artículo. La primera noción es la existencia de niveles de análisis lingüístico. Las lenguas se analizan a varios niveles: es posible estudiar la forma o estructura de una oración (su sintaxis), y por otra parte su significado (su semántica). Es decir, la oración *María José corre todas las mañanas*, desde el punto de vista estructural o sintáctico, se describe como una oración intransitiva con un sujeto y un adjunto de tiempo. Esto, estrictamente hablando, no significa nada, ya que constituye una pura descripción de su estructura. A nivel semántico, se trata de una oración que expresa un evento denominado *actividad* en el que la participación de un ente animado es imprescindible.

En cuanto a las palabras, uno puede analizarlas y descomponerlas en sus constituyentes más pequeños o morfemas (estudio morfológico). Así, por ejemplo, *mañanas* consta de dos morfemas: *mañana* y el morfema de plural -s. El vocablo *mañanas*, en cuanto a su forma, es fe-

menino y plural. En cuanto a su categoría, que es lo que le autoriza a realizar unas funciones sintácticas y no otras, es un sustantivo. Y, además de una determinada morfología y una sintaxis, esta palabra, naturalmente, tiene un significado, que incluye la idea de pluralidad.

El segundo concepto que utilizaré para analizar el género en lenguas como el español es la noción tradicional *de marcado/no marcado*. Así, las lenguas parecen hacer uso constante de dicotomías que se pueden describir aludiendo a la presencia o ausencia de un rasgo. La diferencia entre una /b/ y una /p/, significativa en español, (ya que distingue entre *beso* y *peso*, por citar un ejemplo), consiste en un rasgo llamado *sonoridad*. Los dos fonemas son exactos, excepto por la vibración de las cuerdas vocales que tiene lugar durante la pronunciación de /b/ y que está ausente en la pronunciación de /p/. De este par de fonemas decimos que, con respecto al rasgo *sonoridad*, la /b/ es el miembro marcado ([+sonoro]) y la /p/ el no marcado ([-sonoro]).¹

Regresemos al género en español teniendo en cuenta estas dos nociones (la posibilidad de niveles de análisis y la existencia de rasgos bivalentes). El género, como cualquier otro fenómeno gramatical, se puede analizar a varios niveles. Por un lado está la morfología de una palabra (su forma), por otro su función sintáctica, y por otro su significado. Pues bien, algunas palabras muestran el género en su forma, como *hermano-hermana*. Decimos que poseen género morfológico. Otras palabras no gozan de esta posibilidad, como por ejemplo *víctima* o *dentista*, porque no existen ni *víctimo* ni *dentisto*. A nivel sintáctico, que es el que hace que las palabras concuerden unas con otras dentro de una frase, las palabras pueden también tener género o no. Por ejemplo, tenemos pares como *el hermano bueno* o *la hermana buena*. Con la palabra *dentista*, que como hemos dicho no posee género morfológico, podemos sin embargo construir oraciones como *el dentista bueno* o *la dentista buena*, con

1 Esta práctica tradicional de considerar la presencia de un rasgo y su marcaje a la hora de explicar fenómenos gramaticales ha encontrado paralelos en muchas corrientes lingüísticas modernas, incluida la última versión de la Gramática Transformacional, conocida como Minimalismo (Chomsky 1995, Sanz 2000, etc.).

concordancia entre el artículo y el adjetivo. Esta palabra, pues, tiene género sintáctico, aunque no morfológico. Sin embargo, considérese el vocablo *víctima*; en este caso, es imposible la concordancia con el género masculino, de manera que **el víctima bueno* es una frase agramatical. *Víctima* no está especificada para género morfológico ni sintáctico, y requiere un uso invariable con el artículo femenino.

¿Es posible aplicar el género al nivel semántico de las palabras también? El hecho de que existan pares como *hermano-hermana* indica que la respuesta es afirmativa y que el género puede en ocasiones hacer alusión al sexo biológico del referente. En el caso de las palabras *dentista o víctima*, por el contrario, el sexo del referente está inespecificado. Estas palabras no tienen género semántico.

En resumen: existen raíces que poseen género a nivel morfológico, sintáctico y semántico (es el caso de *herman-*). Esto quiere decir que pueden adquirir género al ser usadas, mostrando así concordancia masculina o femenina. Existen además elementos léxicos que sólo admiten la dicotomía masculino-femenino a nivel sintáctico (*dentista*) y otros que no poseen género morfológico, sintáctico ni semántico (*víctima*), y para los cuales el género gramatical es una marca idiosincrática invariable, como lo puede ser el hecho de que empiecen con una determinada consonante o de que tengan tres sílabas.

La discusión anterior pretende demostrar la utilidad de la división por niveles a la hora de entender los fenómenos gramaticales de una lengua y la futilidad de preguntarse por qué una catástrofe, una frustración o una pesadilla son femeninos, y un placer, un éxito o un sueño son masculinos.

Pasemos ahora a la segunda noción que introdujimos como cimiento de nuestra teoría: la de rasgos marcados/no marcados. Antes advertimos que las lenguas hacen uso ostensible de dicotomías. El género en español es una de ellas, dado que sólo existen dos variantes, masculino y femenino. Esto convierte al género en un buen candidato para su estatus como rasgo gramatical (similar a la sonoridad en los fonemas) con dos niveles de marcaje. Uno de los dos géneros sería el marcado y el otro

el no marcado.

Ya hemos establecido que el masculino en español engloba en realidad dos de los géneros latinos: masculino y neutro. Sin embargo, el femenino no pudo nunca absorber palabras neutras del latín. Esto nos permite hipotetizar que el género menos marcado (el más versátil) es el masculino. Imaginemos que existe en español un rasgo de *feminidad*, y que en el par *hermano-hermana*, el miembro marcado para ese rasgo es el segundo. Del componente *hermano* decimos, no que es masculino, sino que *no* está marcado para el rasgo de feminidad, o, lo que es lo mismo, que es [-femenino].

De todo lo anterior se deduce que cuando se utiliza un masculino en español, lo que realmente se está utilizando es un “no-femenino”, que puede ser masculino o neutro, dependiendo del ente designado. Si el referente en el mundo real es una mezcla de sexos biológicos, como la que se puede dar en un aula, el único género posible es el neutro, y de ahí el uso de *queridos alumnos* en una clase mixta. Si se utiliza el “no-femenino” cuando el referente posee sexo biológico, se interpreta como masculino. Así, cuando pronunciamos la palabra *hermano*, sabemos que el morfema final alude al sexo del referente, que es masculino, y por supuesto, no neutro, ya que no existe el sexo neutro. Si el referente carece de sexo biológico, el “no-femenino” significa neutro. Es decir, las palabras que no poseen género semántico porque se refieren a referentes sin sexo son normalmente invariables, tanto en femenino como en “no femenino”.² Esto prueba nuestra afirmación esencial de que el lenguaje y el mundo son dos cosas diferentes: mientras que en la realidad sólo existen dos sexos, el español puede expresar tres géneros.

Cuando se hace una afirmación general del tipo de *...el alumno se presentará a los exámenes con lápiz y papel*, intentar doblar la referencia (*el/la alumno/a*) es redundante, dado que el “masculino” (o “no femeni-

2 Obsérvese que la dicotomía masculino/femenino en español puede darse en palabras que carecen de sexo biológico también. Es el caso de pares como *cesto/cesta*, *leño/leña*, etc. En estos casos, la diferencia de género alude a distinciones semánticas independientes del sexo, tales como tamaño. El estudio de estos pares escapa a la intención de este artículo y merece consideración aparte.

no”) en este caso se refiere al neutro semántico, que engloba a cualquier ente (sea del sexo que sea) que reúna las propiedades que definen a un alumno (encontrarse bajo el pupilaje de un maestro, asistir con más o menos regularidad a un centro docente, tener que verse en la obligación de tomar exámenes, etc.). Por otro lado, tratar de utilizar el femenino únicamente, como reverso de la práctica común de usar el masculino, excluiría a la mitad del alumnado, que sí, posee sexo masculino, ya que el femenino en este caso (cuando existe equivalente masculino) es el género marcado y se refiere, a nivel semántico, al sexo biológico de los alumnos mujeres.

Como queda reflejado en esta discusión, los argumentos lingüísticos no son siempre intuitivos, y por tanto se debe huir de las simplificaciones basadas en la intuición más errónea de todas, que es la de suponer que las cuestiones lingüísticas son un reflejo fiel de la realidad. Este debate filosófico sobre la relación del lenguaje con el mundo real ha preocupado desde siempre a lingüistas de diversas escuelas de pensamiento. Las tendencias lingüísticas dominantes en la actualidad, aun las que estudian la semántica y la sintaxis como entes no independientes entre sí, establecen una distinción entre el estudio del lenguaje en su estructura y el estudio de los usos del lenguaje en sociedad. Estas corrientes lingüísticas tratan de desprenderse de posibles factores contaminantes que dificulten una descripción adecuada y exacta de los fenómenos gramaticales, ya que tienen como objetivo establecer una teoría gramatical plausible que permita explicar la relación del lenguaje con los procesos mentales humanos y su adquisición en un corto periodo de tiempo por parte de los niños. Los factores contaminantes más destructivos en este sentido son aquellos que tienen en cuenta la realidad del mundo a la hora de entender los procesos gramaticales.

En el estudio de la relación entre el lenguaje y el machismo, mirar a la estructura y a la forma de las palabras, pues, carece de interés. Como dijimos al principio, es tarea de la Sociolingüística el estudiar los usos del lenguaje y no su estructura. En este sentido, el uso de oraciones o frases completas y no de palabras puede resultar ilustrativo y útil en

la lucha por la igualdad de los sexos. El verdadero machismo del lenguaje se produce a niveles de discurso, y no de palabras. Así, el uso de determinados calificativos para referirse a mujeres es lo que empapa el lenguaje de su poder denigrante. Por ejemplo, expresiones como *Esa guarra debería estar en la cocina y no de ministra* o *La zorra ésa de la secretaria es una inepta*, que gustan de adjetivos referidos a las prácticas de limpieza o sexuales de la persona, se usan exclusivamente cuando el referente es del sexo femenino, y normalmente perteneciente al gremio profesional. Nótese la falta de expresiones equivalentes para el masculino que hagan referencia a los mismos hábitos. Es más: algunas de estas palabras pueden incluso adquirir connotaciones positivas cuando se tornan masculinas. De esta manera, un hombre del que se dice que es un *zorro* es un hombre astuto e inteligente, capaz de manipular las cosas en su beneficio y sin duda triunfar en la vida. Y no digamos del respeto que nos causa un *hombre público*, siempre útil a la sociedad y capaz de regir sus destinos (imagínense el escándalo si las mujeres interpretasen este término con el significado que adquiere en femenino y tratasen de comprar los favores carnales del *hombre público* de turno). Resulta elocuente que la única acepción del adjetivo en *mujer pública* se limite a los servicios personales que la mujer puede proporcionar, y no a los comunitarios que su posible formación académica o de otro tipo le pudiesen capacitar para ejercer.

En conclusión, cuando se pretende dotar de tintes sociológicos a la estructura gramatical de las lenguas, se incurre en contradicciones que provocan controversia gratuita e impiden atacar el problema real. La lucha por la igualdad de los sexos no se beneficia de una situación en la que los árboles de la estructura del lenguaje no nos dejan ver el bosque del machismo en su uso. Aquéllos que necesiten una causa lingüística por la que luchar deberían olvidarse de la gramática como tal, cultivarse mediante la lectura de algunos de los buenísimos tratados en esa otra bella ciencia llamada Sociolingüística y empezar a sembrar las semillas que acaben con el destierro total de determinadas combinaciones de adjetivos con los diferentes sexos, por ejemplo.

BIBLIOGRAFIA

- Chomsky, N. 1995. *The Minimalist Program*, Cambridge University Press.
- Crystal, D. 1987. *The Cambridge Encyclopedia of Language*, Cambridge University Press.
- Elías-Cintrón, R. 1995. *Towards a General Theory of Agreement: A Psycholinguistic Study of Spanish Gender*, Tesis doctoral, Cornell University.
- Harris, J. W. 1991. "The Exponence of Gender in Spanish". *Linguistic Inquiry* 22, 27-62.
- Roca, I. M. 1989. "The Organisation of Grammatical Gender". *Transactions of the Philological Society* 87:1, 1-32.
- Sanz, M. 2000. *Events and Predication. A Cross-Linguistic Study of the Role of Syntax in Processing*. John Benjamins Publishing House. Current Issues in Linguistic Theory 207.